

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 24 de mayo de 2.011, con deficiencias a subsanar en el trámite de información pública, el Plan Parcial Sector Residencial SUNC-01 Las Palomas IV de Puente Genil, se expone al público, en la oficina municipal de urbanismo de este Ayuntamiento sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 24 de mayo de 2011
EL ALCALDE PRESIDENTE,



Fdo. Manuel Baena Cobos